

**AUTOINFORME PRELIMINAR DE SEGUIMIENTO. Curso 2013-14**  
**Convocatoria 14/15**

<b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	
Id. Ministerio	2501511
Denominación del título	Grado en Derecho (242)
Curso académico de implantación	2010/11
Centro	FACULTAD DE DERECHO
Web de la titulación	<a href="http://grados.ugr.es/derecho/">http://grados.ugr.es/derecho/</a>
Responsable del Seguimiento	SR. OLMEDO CARDENETE, MIGUEL DOMINGO

**I. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El Plan de Estudios se sigue desarrollando de forma adecuada y conforme a la memoria verificada de la titulación. En lo que respecta al curso académico 2013/2014, como en los cursos anteriores, no se han identificado dificultades significativas en la implantación del título. Finalmente, y en lo que respecta a los puntos fuertes y debilidades de la implantación de la titulación en lo que respecta a su organización y desarrollo, no podemos decir que sean distintas de las que se describen y explicitan en los apartados II y V del presente Autoinforme. Por lo que a dichos apartados nos remitimos conjuntamente con la descripción de las acciones de mejora del apartado VIII.

**II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO****II.1.1 Composición de la CGICT**

La Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en su Sesión Extraordinaria de 12 de noviembre de 2008, acordó atribuir las funciones de Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado prevista en el SGIC del título de Derecho, a la Comisión delegada de la Junta de Innovación docente, Calidad y Metodología. Con carácter extraordinario, por otra parte, se nombró por la Junta de Centro, en su Sesión extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2011, a dos nuevos miembros, para permitir la representación en la misma de un profesor con docencia en el Grado y de un alumno del Grado.

La nueva composición de la Junta de Centro implicó una alteración de la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología, aprobada por la Junta de Centro en su Sesión ordinaria de 27 de junio de 2012, y constituida en su sesión de 16 de octubre de 2012. La Junta de Centro, en Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2012, y en la medida en que, en la nueva composición de la Comisión de Innovación docente, calidad y metodología, por el sector de los estudiantes, no había ningún alumno del Grado (pues los dos estudiantes son de licenciatura), y siendo preceptiva en la composición de la CGICT la presencia de un alumno de la titulación, se aprobó nuevamente el nombramiento, con carácter extraordinario, de un alumno del Grado en Derecho y, en particular, habiendo presentado su candidatura, a D. Ibán Fernández Gómez, miembro de la Junta de Centro por el sector del alumnado. De esta forma, la CGICT de Derecho, que se constituyó el 23 de enero de 2013, tuvo la siguiente composición: el Decano de la Facultad, la Secretaria, la Coordinadora del Grado, el Vicedecano de Ordenación Académica, el Vicedecano de Calidad, Metodología y Posgrado, dos profesorado en representación de la Junta y con docencia en el Grado, dos miembros de la Junta en representación del PAS, dos estudiantes en representación de la Junta, y un alumno de la Junta con docencia en el Grado. Esta Comisión ha estado desarrollando sus funciones con dicha composición hasta que con fecha de 3 de junio de 2014, fue nombrado el nuevo Secretario de la Facultad de Derecho. Por otra parte, la baja de la Junta de Centro de los dos miembros en representación del sector de los estudiantes, ha provocado que sean sustituidos por otros dos estudiantes miembros de la Junta de Centro desde que se constituyó en su última composición el 16 de diciembre de 2014.



### II.1.2 Valoración del funcionamiento de la CGICT

El funcionamiento de la CGICT ha sido el adecuado a los fines que se le son asignados. A lo largo de los cursos académicos 2013/2014 y 2014/2015 se ha reunido formalmente en seis ocasiones (el 28 de octubre de 2013, el 11 de noviembre de 2013 y el 3 de diciembre de 2013, el 5 de noviembre de 2014, el 19 de noviembre de 2014 y el 25 de noviembre de 2014). Asimismo, la Comisión mantuvo una reunión con la responsable del Secretariado de Evaluación y Mejora de la Calidad el 20 de noviembre de 2014, para valorar conjuntamente el funcionamiento de la Comisión, dificultades e identificar buenas prácticas. Junto a las reuniones formales, ha sido la plataforma virtual "Atenea" ([www.ateneacalidad.com](http://www.ateneacalidad.com)), la utilizada por la Comisión para llevar a cabo la evaluación de lo distintos procedimientos y desarrollar las funciones que le son propias (en particular, la elaboración del Informe Anual de la Titulación).

Las reuniones de la Comisión han tenido como objetivo: 1º Valorar la implantación del Grado en Derecho conforme al documento Verifica del Grado en Derecho; 2º Valorar y analizar los cuestionarios de satisfacción del Grado elaborados por el Vicerrectorado de Garantía para la Calidad de la Universidad de Granada; 3º Valorar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los Informes Anuales de la Titulación; y 4º Elaborar Informe Anual de la Titulación del Grado en Derecho.

Los aspectos en los que se ha centrado la evaluación realizada por la CGICT durante el curso académico 2013/2014 han sido los propuestos en el SGIC del Grado; como novedad, respecto a los cursos anteriores, ha sido posible evaluar la implantación completa de la titulación (ya en su cuarto año). Así, se pudieron evaluar las prácticas externas, no así los procedimientos relativos a la inserción profesional y al seguimiento de los egresados.

Como en años anteriores, debe advertirse que la labor de la CGICT se ve facilitada por la información y los indicadores suministrados por los distintos vicerrectorados, a través de los Servicios de Informática (datos de acceso y matrícula, información sobre el profesorado, resultados académicos, encuestas de satisfacción, etc.). Esta información le ha sido aportada al final del primer semestre y, con carácter general, al finalizar el curso académico.

Finalmente, y en relación precisamente a su organización y funcionamiento, su consideración como Comisión delegada de la Junta de Centro dependiente de la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología, no es obstáculo, entendemos, para dotarla de un Reglamento de Régimen Interno que recoja sus peculiaridades.

### II.2 Contribución de la aplicación del SGC al desarrollo del Título

Los aspectos en los que se centra la valoración que se realiza sobre este Plan de Estudios hacen referencia a la enseñanza y profesorado, prácticas externas, movilidad, satisfacción, atención a quejas y sugerencias y difusión del título.

#### 2.2.1 ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO

Indicadores relativos a la enseñanza y profesorado	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14
Porcentaje de guías docentes publicadas en la web del título.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de guías, publicadas en la web, elaboradas de acuerdo al procedimiento establecido por la normativa de la UGR.	-	60,00%	100,00%	100%
Número de reuniones de coordinación docente realizadas	-	32	10	29



- Puntuación media global alcanzada en las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación (*Cuestionario aprobado en sesión del Consejo de Gobierno en 27/11/08*)

Curso 2013-14					
Título		Centro		UGR	
M	DT	M	DT	M	DT
3,84	1,12	3,85	1,13	3,83	1,12

Curso 2012-13					Curso 2011-12					Curso 2010-11							
Título		Centro		UGR	Título		Centro		UGR	Título		Centro		UGR			
M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT		
3,87	1,13	3,86	1,14	3,80	1,12	3,81	1,16	3,83	1,15	3,82	1,12	3,62	1,28	3,83	1,17	3,81	1,12

Valores sobre 5

- Opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del título, por dimensiones

	Titulación						Universidad													
	Curso 2012-13		Curso 2011-12		Curso 2010-11		Curso 2012-13		Curso 2011-12		Curso 2010-11									
	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.								
<b>Dimensión I</b>	3,84	1,14	3,76 (Derecho)	1,16	3,55 (Derecho)	1,10	3,70 (D-ADE)	1,16	3,57 (D-CCPP)	1,20	3,81	1,12	3,79	1,13	3,75	1,15	3,75	1,15	3,75	1,15
<b>Dimensión II</b>	3,80	1,20	3,75 (Derecho)	1,21	3,68 (D-ADE)	1,19	3,72 (D-CCPP)	1,22	3,57 (Derecho)	1,28	3,75	1,18	3,74	1,19	3,71	1,20	3,71	1,20	3,71	1,20
<b>Dimensión III</b>	3,79	1,14	3,71 (Derecho)	1,14	3,75 (D-ADE)	1,08	3,71 (D-CCPP)	1,15	3,74 (Derecho)	1,10	3,77	1,10	3,77	1,10	3,72	1,11	3,72	1,11	3,72	1,11
<b>Dimensión IV</b>	3,87	1,21	3,82 (Derecho)	1,23	3,75 (D-ADE)	1,23	3,71 (D-CCPP)	1,27	3,64 (Derecho)	1,32	3,84	1,22	3,83	1,22	3,80	1,23	3,80	1,23	3,80	1,23

Valores sobre 5

Dimensión I: Planificación de la Docencia y cumplimiento del Plan docente

Dimensión II: Competencias Docentes

Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes

Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes

### Valoración

Todas las guías docentes (27 de asignaturas obligatorias y 20 de asignaturas optativas) se encuentran publicadas a través de las páginas webs de los distintos Departamentos y Áreas así como en la web del Centro ([derecho.ugr.es](http://derecho.ugr.es)). Todas estuvieron actualizadas al curso académico 2013-2014. Las guías docentes también se encuentran a disposición de los interesados en la web de la Titulación ([grados.ugr.es/derecho](http://grados.ugr.es/derecho)) por enlace a la página web del Centro. Este apartado, por tanto, se valora de forma óptima por el Centro.



La coordinación docente de la Titulación ha sido articulada a través de la figura de "Coordinador del Grado en Derecho", la Prof. Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. María J. Calatrava Escobar, y el Vicedecano de Ordenación Académica del Centro, el Prof. Dr. D. Alejandro Martínez Dhier. Aunque este apartado se valora también de forma positiva constatamos, no obstante, la necesidad de insistir en la vía de la coordinación entre los profesorado responsables de las asignaturas de cada uno de los grupos. A efectos, básicamente, de consensuar fechas para la realización de seminarios o de los trabajos que integran la evaluación continua; de coordinar programas y su cronograma de impartición; de poner en común las fortalezas y debilidades del Grado, etc.

En lo que respecta a la opinión general de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, se aprecia, en todas las dimensiones, una valoración muy similar con respecto a los cursos anteriores. Los indicadores, además, están todos en la línea con la media del Centro y de la Universidad.

Debemos destacar algunos aspectos:

1º) Como indicio de calidad del profesorado del centro en el desarrollo de sus tareas docentes tenemos que destacar que en respuesta a la pregunta de si, en general, se está satisfecho con la labor docente desarrollada por el profesor, un 19% lo valoran con un 3, un 28,85% con un 4, y 32,36% con un 5. Es decir, un 61,21% de las encuestas valora muy positivamente (4 y 5) este apartado. Por dimensiones, la planificación de la docencia y el cumplimiento del Plan docente ha pasado del 3,84 al 3,82; las competencias docentes de 3,80 a 3,78; la evaluación de los aprendizajes de 3,79 a 3,78; y el ambiente de clase y la relación entre el profesor y el alumno de 3,87 a 3,86.

2º) Sorprende la poca percepción que, todavía, tiene el alumnado sobre la importancia de las tutorías. Del citado total de contestaciones, en 7291 ocasiones (es decir, un 74,14%) se respondió que ninguna vez habían asistido a ellas. Y contrasta este dato con el hecho de que en la encuesta articulada por la Plataforma ATENA el mismo alumnado siga teniendo una baja valoración del asesoramiento personal del profesorado al alumno, pues se valoró con un 2,45 sobre 5. Seguimos enfrentándonos, por tanto, con un problema grave de implicación del alumnado en las tutorías.

3º) Otro dato a destacar, por significativo, sigue siendo el nivel de asistencia a clase: el 74% de los estudiantes contestó que su asistencia a clase era del 81% al 100%. Es un dato este último ciertamente coherente con la implantación de la metodología propia del Grado. Pero pone de manifiesto las enormes dificultades que el profesorado tiene que hacer frente en su tarea, dado el elevado número de estudiantes que, como media, se encuentra matriculado en los distintos grupos de la titulación.

4º) Los estudiantes valoran en un amplio porcentaje (58%) como "medio" el grado de dificultad de las asignaturas y materias, y se mantiene en el mismo porcentaje (54%) en lo que respecta al grado de interés "alto".

5º) Las frecuencias en el resto de los items se mueven, respecto del total, en su mayoría (en torno al 70%) entre el 4 y 5. En la encuesta de satisfacción del alumnado sobre la labor docente del profesorado, eso sí, tan sólo nos encontramos dos items (por no ser posible una respuesta superior a 3) por debajo de 2,50: el relativo al grado de dificultad de la asignatura (2,18) y la asistencia a tutorías (1,18). Ello provoca que las medias de la titulación desciendan, aunque se trata de cuestiones que, entendemos, no están directamente relacionadas con el grado de satisfacción del alumnado con la titulación.

### 2.2.2 PRÁCTICAS EXTERNAS

Indicadores relativos a las prácticas externas	2013/14
Número de entidades de prácticas ofertadas a los estudiantes de la titulación	24
Porcentaje de convenios firmados con entidades para la realización de prácticas respecto al total de entidades de prácticas que ofertan plazas.	100%
Relación entre el número de plazas de prácticas ofrecidas y el número de estudiantes matriculados.	100%
Grado de satisfacción de los estudiantes con el programa de prácticas	3,28
Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las entidades de prácticas	-



Las entidades que han colaborado en la realización de las Prácticas Externas han sido elegidas, precisamente, por su afinidad con la Titulación de Grado en Derecho. Todas ellas, de forma directa, tienen como ámbito de actuación el mundo jurídico, ya sea desde la aplicación judicial, desde la defensa jurídica o desde las entidades públicas que, a diario, tratan y resuelven cuestiones jurídicas. Debe tenerse en cuenta que la asignatura de "prácticas externas" es heredera del practicum de la Licenciatura en Derecho del Plan de 2000, practicum que año tras año permitió perfilar y revisar, en base a las memorias de los estudiantes y la opinión de los profesorado internos y externos, el elenco de entidades de prácticas, de lo que se ha terminado por beneficiar la asignatura análoga del Grado en Derecho. En este sentido, el número de entidades participantes, lejos de reducirse, ha ido ampliándose, respondiendo a la transversalidad de la materia jurídica y facilitando una oferta que permite un primer acercamiento de los estudiantes a sus expectativas profesionales. Lo anterior, además, ha hecho posible que no se hayan tenido que firmar Convenios dado que éstos ya estaban suscritos previamente. Tan sólo en un caso se ha firmado una Addenda específica para las Prácticas Externas (Ayuntamiento de Granada).

En relación a las entidades colaboradoras destaca la variedad, tipología y suficiencia de entidades de prácticas colaboradoras, debiéndose valorar de forma óptima la adecuación del perfil de las entidades de prácticas a la titulación.

Durante su primer año de implantación, la asignatura de Prácticas Externas, ha sido cursada por un total de 206 estudiantes (195 en marzo-abril y 11 en septiembre). Los criterios utilizados para la adjudicación de las plazas a los estudiantes han sido: 1) número de créditos cursados, y 2) expediente académico.

En lo que respecta al profesorado externo de prácticas, destacar que en las encuestas de satisfacción el alumnado ha valorado con un 3,28/5 el grado de satisfacción con el programa de prácticas. Lo que a las claras pone de manifiesto la idoneidad de las entidades de prácticas y la de su profesorado. Descendiendo a preguntas concretas de dichas encuestas nos encontramos que se valora con un 4,22 el ambiente de trabajo; con un 4,61 las instalaciones; con un 3,41 el cumplimiento de las expectativas generadas; con un 3,83 si volvería a realizar las prácticas en el mismo Centro; y con un 3,59 el grado de cumplimiento del programa de prácticas.

El compromiso y la profesionalidad del profesorado externo se ha puesto de manifiesto en todo momento, como denota incluso la alta participación que ha tenido a la hora de participar en la evaluación de las prácticas y en los resultados de dicha evaluación. En relación a esta última, la media general es de 4,03, destacando que un 71,88% contesta entre 4 y 5, la pregunta sobre la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del Grado en Derecho. La misma encuesta de satisfacción, por otra parte, ha sido cumplimentada por la práctica totalidad de los tutores internos, siendo la valoración general de 4,80. A la pregunta sobre la adecuación de las prácticas realizadas al perfil profesional/técnico de la titulación, un 80% la califica con un 5, y el 20% restante con un 4.

### 2.2.3 PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Indicadores relativos a la movilidad	2011/12	2012/13	2013/14
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)		50	64
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	1	121	152
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título		30	37
Grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad	3,11/5	2,54/5	2,62/5
Tasa de participación		6,36%	5,22%
Tasa de rendimiento		77,68%	80,54%

### Valoración





Sobre la participación en los programas de movilidad se observa un incremento en general en el número de estudiantes *in* y *out*. El dato resulta lógico en la medida en que ya nos encontramos con un año más de implantación de la titulación. El aumento, sin embargo, no es nada significativo si tenemos en cuenta que representa el total de estudiantes de movilidad de la titulación. Máxime si lo comparamos con la movilidad que se ha tenido en la Licenciatura en Derecho del Plan de 2000. De hecho, la tasa de participación ha disminuido respecto al Curso académico 2012/2013. Esa disminución, probablemente, podría explicarse dadas las dificultades especialmente económicas experimentadas con ocasión de la implantación del nuevo programa Erasmus +, así como de la continuidad de las difíciles condiciones generales de nuestro alumnado debido a la persistencia de la crisis económico-financiera que sufre el país. Por todo, entendemos que hay que seguir avanzando en este punto, fomentando la movilidad de nuestros estudiantes del Grado.

El número de profesorado de la Facultad que realizaron movilidad durante el curso pasado (10 en total) se ha mantenido inalterado. Consideramos que este número es bajo y objeto de mejora para el próximo curso académico debe ser tratar de aumentar el interés por parte de nuestro profesorado en la realización de estancias de movilidad docente aprovechando especialmente las posibilidades que ofrece el programa Erasmus +.

Un dato positivo se nos ofrece en relación a la Universidades socias, pues se ha incrementado en 7, lo que supone ampliar el número total de plazas disponibles para los estudiantes de la Facultad, de acuerdo con el objetivo a medio plazo de ampliar el abanico de opciones para nuestros estudiantes que deseen realizar una movilidad.

En lo que respecta al grado de satisfacción con la movilidad, conforme a la encuesta de satisfacción realizada, la oferta de programas de movilidad para los/as estudiantes ha tenido una valoración ligeramente superior a la del pasado año (la calificación fue de 2,54). La valoración, sin embargo, sigue siendo baja. En relación a este punto, y como se puso de manifiesto en los Autoinformes de cursos pasados, se considera que la única pregunta relativa a la movilidad que se incluye en el cuestionario ("Oferta de programas de movilidad para los estudiantes") es demasiado general e indeterminada. Convendría distinguir entre la oferta de programas, en la que el Centro no interviene (programas que son los que establece el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y el Vicerrectorado de Estudiantes [movilidad nacional]: Erasmus, Plan Propio, Libre Movilidad, SICUE; y la oferta de destinos Erasmus y SICUE, que son los que promueve y gestiona en cierta medida el Centro. Dentro de esta última oferta se podría distinguir asimismo entre el número de destinos y su calidad, las áreas geográficas, los idiomas de impartición de la docencia, etc. Cada uno de estos aspectos podría evaluarse de forma diferenciada o conjunta, pero en cualquier caso con referencia a los destinos, no a los programas. Por otro lado, creemos resultaría de utilidad extender la encuesta de satisfacción a los estudiantes extranjeros, pues suponemos que la encuesta suministrada al Centro tan solo ha sido cumplimentada por los discentes de movilidad propios y no foráneos. Finalmente, aunque debe valorarse positivamente la flexibilidad en los aspectos académicos de la movilidad, debemos poner de manifiesto algunas deficiencias, como es el número limitado de convenios Erasmus para algunas áreas geográficas o destinos específicos; la falta de correspondencia entre la formación y las calificaciones recibidas por nuestros estudiantes/as salientes en algunos destinos; la insuficiencia de la tabla oficial de conversión de las calificaciones en relación con algunos destinos a pesar de los advertencias al respecto por parte de este Centro (la elaboración de esta tabla oficial de aplicación a toda la Universidad es competencia del vicerrectorado de Relaciones Internacionales); y, pese a la disposición y atención dispensada por parte del personal de la ORI-Derecho, cierta descoordinación que en algunas ocasiones se aprecia por los estudiantes/as entre las distintas Oficinas que gestionan la movilidad.

#### 2.2.4 SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

Indicadores relativos a la satisfacción	2011/12	2012/13	2013/14
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (alumnado)	3,14	2,76	2,78
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (profesorado)	3,05	3,24	3,33



Grado de satisfacción general con el plan de estudios (PAS)	3,3	3,00	3,67
---	-----	------	------

Valores sobre 5

**Valoración**

En primer lugar, debe destacarse la elevada participación del alumnado en la encuesta de satisfacción con la titulación articulada por el Vicerrectorado de Garantía de la Calidad. Debe tenerse en cuenta que desde el pasado curso académico las encuestas de satisfacción de los estudiantes se están canalizando, no a través de la plataforma virtual Atenea, sino de forma presencial, mediante el reparto del cuestionario en horario lectivo y, por tanto, entre los estudiantes que asisten a clase. De hecho, frente al 6% de participación del alumnado en la encuestas que se articularon por vía telemática en los cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012, las realizadas de forma presencial representaron el curso 2012/2013 un 43% (668 de los 1556 estudiantes), y en el curso académico 2013/2014 un 37% (753 de los 2005 estudiantes de la titulación). Pese a todo, el porcentaje de participación de los estudiantes respecto del total, en este curso académico 2013/2014, el 37,6%, sigue siendo relativamente bajo y ello a pesar de que en la encuesta de satisfacción con la labor del profesorado el 74% de los estudiantes contestó que su asistencia a clase era del 81% al 100%.

Fruto de la encuesta de satisfacción sobre la titulación podemos afirmar que en términos generales los resultados no son óptimos, pues como en el curso anterior, se viene valorando sólo ligeramente por encima del 2,50. La Información recibida: disponibilidad y accesibilidad se valora con un 3,21; la Planificación y desarrollo de la enseñanza con 2,73; los Resultados alcanzados con 2,71; los Programas de movilidad con 2,62; la Gestión académica de la Titulación con 2,61; la Gestión administrativa de la Titulación con 2,73; el Grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación con 2,63; los Mecanismos para la difusión de la Titulación con 2,99; y la satisfacción general con la formación recibida con 2,78.

Por otro lado, se observan que se valoran por debajo de 2,50 algunos items. Así ocurre con la oferta de prácticas externas (2,33), el asesoramiento y orientación académico/profesional/de investigación durante el desarrollo de la carrera (2,45) y la atención de reclamaciones y sugerencias (2,41). Sin embargo, estas últimas valoraciones merecen algunos comentarios.

Respecto a la oferta de prácticas externas, sorprende que los estudiantes la valoren negativamente (2,33) y, sin embargo, en la encuesta específica para las prácticas externas - que ha sido elaborada por el Vicerrectorado de Garantía para la Calidad y que se ha cumplimentado exclusivamente por los estudiantes que ya han cursado dicha asignatura- se alcance una valoración general de dicha asignatura 3,28. O los estudiantes cambian de percepción en relación a las prácticas externas una vez las han realizado o, quizás, los estudiantes que contestan el cuestionario general (y no el específico que tan solo se pasa a los estudiantes de prácticas externas) confunden las prácticas externas con el contenido práctico del resto de las asignaturas.

En lo que respecta al asesoramiento y orientación académico/profesional/de investigación, recibida por el profesorado, pese a su relevancia, es cierto que la valoración es también negativa. Pero no es menos cierto que un instrumento de asesoramiento y orientación fundamental como son las tutorías con el profesor, no está siendo utilizado por el alumnado. De la encuesta de satisfacción con la labor docente del profesorado así de pone de manifiesto. En dicha encuesta, 74,14% de los estudiantes respondieron que ninguna vez habían asistido a las tutorías con el profesor.

También se valora negativamente la atención de reclamaciones y sugerencias pero, como más adelante se pondrá de manifiesto, éstas fueron mínimas (ninguna en el caso de las sugerencias) y, en todo caso, se dio solución o contestación a las mismas.

Finalmente, se sigue observando un descenso en la valoración de la titulación por cursos, disminuyendo a medida que avanza la titulación. En particular, desciende el grado de satisfacción de los estudiantes de primero (3,07), a segundo (2,84) y a tercer curso (2,18), pese al ligero aumento de la satisfacción en el último curso del grado (2,53). En relación a este particular, y como ya sugerimos en el Autoinforme del pasado curso académico, de las encuestas no se puede apreciar si el descenso en el grado de satisfacción es generalizado o se refiere a uno o varios Items en particular. Habría, por tanto, que analizar, que aspectos de los valorados descienden a medida que los estudiantes avanzan en la titulación. Como propuesta de mejora se sigue proponiendo al Vicerrectorado desagregar los datos por dimensiones y cursos, para poder detectar que Items plantean debilidades a medida que



avanzan en la titulación. Ello nos permitiría hacer frente a este déficit, fundamentalmente, a través de una adecuada política de información sobre las expectativas, los contenidos y objetivos de los aspectos concretos de la titulación valorados de forma decreciente.

Con todo, lo cierto es que estos datos contrastan con los resultados de la encuesta de satisfacción sobre la labor docente llevada a cabo por el profesorado. Como ya se apuntaba, a la pregunta de si en general se estaba satisfecho/a con la labor docente desarrollada por el profesorado, de las 7960 contestaciones en todas las asignaturas, 2838 lo valoraron con un 4, y 3183 con un 5. Es decir, un 61,21% de las encuestas valoran muy positivamente este apartado.

En lo que respecta al profesorado, ha aumentado el grado de la satisfacción con el Grado en Derecho. Respecto a los datos de los cursos anteriores se ha experimentado un aumento en todas las dimensiones excepto en una. En la planificación y desarrollo de la enseñanza se ha pasado a 3,23, de 3,00 y 2,47; Resultados obtenido a 3,38, de 3,28 y 2,50; Gestión académica de la Titulación a 3,73, de 3,87 y 3,79; Gestión administrativa de la Titulación a 3,72, de 3,63 y 3,56; Seguimiento y control de la calidad de la Titulación a 3,70, de 3,55 y 3,50; Mecanismos para la difusión de la Titulación a 3,58, de 3,46 y 3,12; y Satisfacción general con la Titulación a 3,33, de 3,24 y 2,46. Estos datos, pese a ser buenos, están lejos de ser significativos. Tenemos que poner de manifiesto en este punto la escasísima participación en la encuesta del PDI, pues tan solo la cumplimentaron 14 de los 175 profesorado dados de alta en la Plataforma informática ATENEA. Esta baja participación podemos explicarla, bien por las dificultades que nos constan tuvieron algunos docentes para cumplimentar la encuesta *on line* (en particular en el procedimiento de alta y obtención de la contraseña en la Plataforma Atenea), bien por la baja percepción que todavía existe en lo que respecta a la utilidad de este tipo de encuestas. Para tratar de minimizar este problema, sería conveniente que se articularan otros mecanismos para cumplimentar las encuestas de satisfacción, como de hecho se hizo en su momento con el sector de los estudiantes.

Hay un dato en la encuesta de satisfacción del profesorado con el Grado muy relevante, y es el relacionado con el tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. En la encuesta de satisfacción del profesorado con la titulación, un 69,23% lo han calificado con la nota mínima de 1. Sin duda es la respuesta al dato de que, como media, la media de estudiantes por grupo es muy superior a los 50 estudiantes fijados en la memoria del verifca. Se trata éste de un punto débil que ya viene siendo denunciado en los cursos académicos anteriores. El problema, eso sí, se va agravando a medida que avanza la implantación del Grado. En la mayoría de las ocasiones nos encontramos con un aumento significativo del número de estudiantes a medida que pasan los cursos por la acumulación de los estudiantes que no han superado la asignatura, y ello pese a que las tasas de rendimiento y éxito van en aumento. Nos encontramos con grupos de hasta 112 estudiantes, siendo la media superior a los 70 estudiantes por grupo. De los 289 grupos en los que se dividen las distintas asignaturas de todo el Grado (incluidos los grupos de prácticas externas y de TFG), nos encontramos que tan solo en 39 grupos, el número es inferior a 50. De esos 39 grupos, además, 17 se corresponden con los grupos de la asignatura de Prácticas externas y 12 a los grupos del TFG. Como en años anteriores, de estos datos se infiere que, pese a la ratio global alumno/profesor existente, seguimos muy lejos del número óptimo de estudiantes por grupo (50) para que pueda desarrollarse la metodología implantada por el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. El elevado número de estudiantes plantea para el centro, además, graves problemas de infraestructuras, pues la capacidad de las aulas del Aulario de la Facultad de Derecho está prevista para 50 estudiantes.

Finalmente, en lo que respecta a la valoración del PAS, se experimenta también un aumento significativo de satisfacción con el Grado, de 3,00 y 2,86 en los cursos anteriores hemos pasado al 3,67. De las nueve dimensiones que nos presenta la encuesta, se experimenta un aumento en 7 de ellas. No obstante, el grado de participación ha sido muy bajo. Tan sólo recabaron 3 encuestas de 27 posibles. Las mismas consideraciones que se han realizado respecto al PDI cabría hacer aquí.



**2.2.5 GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

Indicadores relativos a las sugerencias y reclamaciones	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14
Número de reclamaciones recibidas.	3	2	6	8
Número de sugerencias recibidas	0	0	0	0
Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones y la respuesta a las mismas.	Máx. 48 horas	Máx. 48 horas	24 horas	24hs-10 días

**Valoración**

El procedimiento operativo de quejas y sugerencias seguido es el que actualmente se encuentra en vigor en la Universidad de Granada (PE02-03-QUEJ, en su revisión de 29 de abril de 2011) para todos los centros académicos de la UGR (Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de Granada, Ceuta y Melilla), y se circunscribe al ámbito de las Secretarías y Conserjerías, que constituyen el grueso de la Unidad Funcional 03 Centros Académicos. El responsable de la gestión del proceso es D. Juan Antonio Barros Jódar, como Administrador del Centro. La Hoja de quejas o sugerencias se encuentra a disposición de los interesados en el Centro y en la página web de la Unidad Funcional. El plazo fijado en dicho procedimiento es de diez días hábiles a contar desde la reunión de la Comisión de Quejas y Sugerencias semanal inmediata siguiente, y se contestan por escrito o por correo electrónico.

Siguiendo este procedimiento, la mayoría de las reclamaciones o quejas se articularon a través de la página web (en el que se encuentra disponible un formulario de quejas y reclamaciones), y del correo electrónico. Las reclamaciones tuvieron como objeto, bien cuestiones relacionadas con la administración (tardanza en la grabación de un reconocimiento de créditos, la imposibilidad de matriculación en el TFG por quedar pendiente una asignatura/materia obligatoria y/o del primer curso, tardanza en la devolución de precios públicos) con las infraestructuras (limpieza de las aulas del Aulario), con la Biblioteca (en relación a la devolución de un libro) y con el desarrollo de la docencia (sobre los criterios de corrección de un examen). A todas se les dio oportuna respuesta y resolución en el plazo reseñado. No ha habido, por otra parte, sugerencias.

**2.2.6 DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS**

Indicadores relativos a la difusión del título	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14
Número de visitas recibidas a la Web de la titulación	13.174	13.180	15.951	16.660
Grado de satisfacción de los estudiantes con la difusión Web del plan de estudios	-	3,32	3,12	3,10
Grado de satisfacción del profesorado con la difusión Web del plan de estudios	-	3,12	3,46	3,58
Grado de satisfacción del PAS con la difusión Web del plan de estudios	-	3,21	3,17	3,50

Valores sobre 5

**Valoración**

Aunque el número de visitas recibidas en la Web de la titulación va en aumento, la difusión que de la titulación nos puede dar este dato tan solo es relativa. Debemos tener en cuenta que la web del Título ([grados.ugr.es/derecho](http://grados.ugr.es/derecho)) no es el único recurso utilizado por los interesados para acceder a la información del Título. La información de la titulación se refleja en la Web de la titulación, pero también en el sitio web del Centro y de las distintas Áreas y Departamentos. En ocasiones (como ocurre con las Guías docentes) nos encontramos que una misma información se aloja en tres recursos distintos, lo que puede representar una ventaja a la hora de garantizar la difusión de esta información. Pero en otras, dicha información tan sólo se puede consultar en



una de estas tres fuentes, convirtiéndose en un inconveniente la pluralidad de fuentes de información por la necesidad de consultarlas todas. Desde esta perspectiva se procurará en un futuro centralizar todos los datos en una única fuente, aunque sea mediante la técnica del vínculo de unos sitios webs con otros.

En lo que se refiere a la web del Centro, debemos tener en cuenta que se visitó en 187.426 ocasiones, con un incremento de visitas del 34.70% respecto a las del año anterior. La web del Centro se convierte, de esta forma, en la fuente principal de información. Y, desde esta perspectiva, el Centro procura que su página web (derecho.ugr.es) represente un instrumento con el que se pueda tener un acceso ágil y sencillo a toda la información relativa a la titulación.

Sobre la valoración de los diferentes colectivos sobre la difusión del plan de estudio en la web, sorprende la discrepancia de datos existente entre el profesorado y PAS con respecto a los estudiantes, pues debería entenderse que el plan de estudios está o no está. Aun así, cada año se vienen estableciendo mejoras. En el último año se ha procedido a la separación de las guías docentes dependiendo de la titulación para hacer más fácil su acceso. Además se ha realizado una labor de recopilación de las mismas para conseguir tener de forma organizada y uniforme las mismas. Es cierto que sigue habiendo disfuncionalidades pero se ha conseguido tener en la web del Centro el 100% de las guías.

Sobre el plan de estudios se ha facilitado un acceso fácil mediante la web de la guía del estudiante. Además su formato digital se ha distribuido por las redes sociales del centro para su máxima difusión.

### **Puntos Fuertes**

1º) Funcionamiento de la CGICT, facilitado por la plataforma virtual Atenea y por la profesionalidad del personal del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

2º) La óptima valoración del alumnado con la labor docente desarrollada por el profesorado de la Titulación.

3º) La suficiencia y variedad de entidades de prácticas. La profesionalidad del profesorado externo.

4º) La oferta de movilidad para los estudiantes del Grado.

5º) La difusión de la información del Título a través de la página del Centro

### **Puntos Débiles**

1º) Falta un régimen específico de funcionamiento y organización de la Comisión de Garantía Interna de la Titulación para el Grado en Derecho, pese a su consideración de Comisión delegada de la Junta de Centro dependiente en su composición de la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología.

2º) Coordinación entre los docentes de cada uno de los grupos de los cursos que conforman la Titulación.

3º) La baja valoración del alumnado en lo que respecta al asesoramiento personal del profesorado al alumno.

4º) La baja tasa de participación del alumnado en movilidad.

5º) El número de estudiantes por grupo, muy superior, como media, a los 50 estudiantes por grupo previstos en la memoria del verifca del Grado.

6º) Baja percepción, en todos los colectivos, de la relevancia que tiene el seguimiento de la calidad de la titulación así como de la utilidad que tienen las encuestas de satisfacción.



### III. PROFESORADO

Como se ha destacado en apartados anteriores un punto fuerte de la Titulación reside en su Profesorado. Se constata esta afirmación en el Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado realizado por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

En relación a las incidencias respecto al desarrollo de la labor docente debemos poner de manifiesto que han sido mínimas, y a todas ellas se les ha dado resolución satisfactoria en el menor tiempo posible y gracias a la colaboración del personal y de los organismos de la Universidad implicados. Por otra parte, el cuadro de sustituciones para el desarrollo de la docencia elaborado por los propios Departamentos ha dado solución a cualquier incidencia que pudiera surgir al respecto.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el Plan de Actuaciones 2013-2104 de la Inspección de Servicios de la Universidad de Granada, el día 6 de mayo de 2013 el Inspector de Servicios visitó el Centro con el objeto de verificar el grado de ejecución de las actividades académicas programadas en el Plan de Ordenación Docente (tanto de Licenciatura como de Grado) para ese día y conocer las posibles incidencias. Del Informe de la Inspección de Servicios se pone de manifiesto que fueron visitadas 80 clases, de las cuales se constata que 68 se desarrollaron conforme al POD, presentándose incidencia en 12 (de las cuales 10 se correspondía a la licenciatura en Derecho y 2 al grado). Comunicados los resultados al Decano de la Facultad de Derecho, desde el Centro se pusieron dichas incidencias en conocimiento de los Departamentos implicados, mediante escrito dirigido a sus Directores, para que éstos, tras las consultas necesarias, hicieran las observaciones oportunas (dirigidas a la Inspección de Servicios con copia al Decanato de la Facultad de Derecho) con el objeto de que la Inspección de Servicios pudiera confeccionar los resultados definitivos de la visita. Las respuestas dadas por los Departamentos en relación a las 12 clases, de las 80 visitadas, que presentaron incidencia, constataron en todos los casos el cumplimiento del POD. Las incidencias no fueron tales. En unos casos (las incidencias de 5º curso de licenciatura) porque la realización del Practicum I y II provocó que la docencia terminara el 25 de abril (cuando la visita se realizó el 6 de mayo). En el caso de las dos incidencias detectadas en el Grado en Derecho se justifican en la medida en que tratándose de dos horas de docencia de manera ininterrumpida, de común acuerdo entre los docentes y discentes, la docencia se inicia no a las "y cuarto", sino a las "y media", siendo ésta una práctica común y de hace muchos años en el Centro. En definitiva, el apartado relativo a las incidencias surgidas en el desarrollo de la docencia y su respuesta, se valora de manera óptima.

Se debe valorar positivamente, respecto al curso académico de implantación (2010/2011) y posteriores (2011/2012 y 2012/2013) hasta el curso objeto de este Autoinforme (2013/2014), el incremento del número total de PDI que imparte clases en la titulación (de 64, 121, 157 a 169), de PDI permanente (de 50, 86, 119 a 137, y en porcentaje del 78, 71, 75, al 81%), de PDI doctor (de 53, 98, 142 a 154, en porcentaje del 82, 80, 90 al 91%), y del PDI a tiempo completo (de 55, 103, 138 a 150, y en porcentaje del 85, 85, 87 al 88%).

Al incremento de la cualificación del profesorado de la Titulación han estado dirigidos numerosos congresos, cursos, jornadas, seminarios y conferencias que, a iniciativa del propio profesorado, de las Áreas y Departamentos, del propio Centro, y desde los distintos Vicerrectorados, han sido organizados durante el Curso académico 2013/2014 y han tenido como objeto aspectos relacionados con la investigación y la docencia. Por su extensión nos remitimos en este punto a su descripción detallada en las memorias académicas del Centro para los Cursos 2012/2013 y 2013/2014.

#### Puntos Fuertes

- 1º) La cualificación del Profesorado y su valoración por parte del alumnado
- 2º) La rápida y eficaz resolución de las incidencias, y la ausencia de incidencias significativas

**IV. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Los recursos humanos y materiales disponibles en el Centro para el desarrollo de la docencia han sido los adecuados. Todas las aulas están equipadas con los equipos de informática y audiovisuales necesarios. Todas las aulas disponen de conexión a Internet, con accesibilidad para los docentes y discentes. En el curso analizado se tuvieron que sustituir equipos en las aulas docentes debido a su deterioro por el uso. Aparte se ha establecido un plan preventivo de los proyectores del aulario y se está procediendo a su sustitución en tres fases, habiéndose acometido al día de la fecha dos de ellas. Destacar, igualmente, que para facilitar el uso al alumnado de sus propios equipos informáticos, se está llevando a cabo la instalación en las aulas de conexiones a la red eléctrica, para la recarga de las baterías.

Por otro lado, y aunque el elevado número de estudiantes que nos encontramos por grupo (superior como media a los cincuenta), pudiera plantearnos un problema en la medida en que algunas de las Aulas de las que dispone el Centro (en particular, las del "Aulario de Derecho"), tienen una capacidad inferior, hasta la fecha, no se ha producido incidencia alguna a este respecto, en la medida en que esta circunstancia se trata de prever por el Equipo directivo del Centro (en particular, el Vicedecano de Ordenación Académica) mediante la asignación de los grupos más numerosos a las Aulas de mayor capacidad.

Las obras de emergencia sobre las cubiertas del Ed. S. Pablo de la Facultad de Derecho, iniciadas en abril de 2014, supusieron puntuales alteraciones en la distribución de aulas, cuando las actuaciones implicaron ocupación de espacios o ruidos y molestias incompatibles con la docencia: en todos los supuestos se actuó de inmediato y se solucionó el problema sin incidencias a destacar. Si bien la docencia ha transcurrido sin incidentes a reseñar, el profesorado sí ha visto alterada la realización de su labor en cuanto tutorización de estudiantes y desarrollo de la investigación: el cierre de los espacios ocupados por los Departamentos de Derecho civil, Derecho Internacional Privado, Filosofía del Derecho y Derecho Procesal en su totalidad, y parcialmente de los Departamentos de Derecho Constitucional, Derecho Penal y Derecho Internacional Público, y el traslado del profesorado a espacios en otros centros (Facultad de Ciencias del Trabajo, Instituto de Criminología, Instituto Español de Matemáticas), obligó a desplazar también los espacios habitualmente utilizados para llevar a cabo la tutorización de los estudiantes a esos centros "de acogida". Para evitar, en lo posible, incidencias se publicó el traslado en todos los medios disponibles, además de facilitar a aquellos de los profesorado que así lo solicitaron espacios "ad hoc" para tutorizar a los estudiantes. Se reubicaron los tablones de anuncios de los Departamentos en espacios accesibles por todos, y se procuró, en todo momento, mantener informados con antelación a los colectivos afectados de cualquier alteración que pudiera producirse en el desarrollo normal de las actividades docentes.

Durante el mes de septiembre de 2014 se produjo el retorno a la normalidad de los Departamentos de Derecho civil, Derecho Internacional Privado, Derecho Penal y Derecho Internacional Público.

Debido a las mencionadas obras de urgencia tuvo que trasladarse provisionalmente la sala de informática que usan los estudiantes a otro espacio con el consabido problema de nueva instalación. Aun así, gracias a la labor realizada por el CSIRC, se ha solucionado en un breve espacio de tiempo y con gran éxito. Las obras afectaron también a dos de los espacios emblemáticos del Centro, la Sala de Vistas y la Sala de Lectura de la Biblioteca de la Facultad. Respecto a la primera, las actividades a realizar en ella fueron desplazadas hacia otras ubicaciones igualmente aptas. Respecto a la segunda, y como espacio de consulta bibliográfica y estudio de los estudiantes, indicar que los servicios que se prestaban en la Sala de Lectura se trasladaron al Aula de Informática, donde de manera provisional se instalaron espacios de estudio y consulta, así como las estanterías necesarias para colocar los libros y textos legales más utilizados y demandados por los estudiantes. Aunque supuso una pérdida –de un 50% aproximadamente- del número de puestos, se pudo mantener el servicio. Hay que advertir que la Biblioteca siguió llevando a cabo su labor con casi absoluta normalidad, ya que a pesar de las obras, se mantuvo el acceso por el personal facultativo de la misma a la Sala de Lectura para la recogida de los ejemplares solicitados para su uso.

El incendio que asoló la Sala de Lectura ocurrido el día 3 de septiembre de 2014 causó daños a los ejemplares depositados en la misma, con una pérdida de unos 7.000 ejemplares, entre monografías, textos legales, manuales y otros libros de consulta y tesis doctorales. Indicar que se está llevando a cabo la recuperación de todos y cada uno de los ejemplares destruidos por el fuego. El incendio ha permitido recuperar parte de la estructura original de la Sala de



Lectura, y reubicar en la misma (una vez se produzca el traslado al nuevo edificio de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la c/ Duquesa) los servicios de Secretaría así como la Oficina de Relaciones Internacionales, dotándolos de espacios dignos tanto para el trabajo del personal adscrito como de los propios estudiantes en la gestión de sus intereses y relaciones con la Facultad de Derecho y con la Universidad de Granada. Se espera que dicha reubicación pueda producirse entre los meses de marzo y abril de 2015.

Es también destacable en materia de infraestructuras la recepción de las obras del nuevo Edificio de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, sito en la c/ Duquesa. Tras más de 8 años de gestiones y obras, por fin se ha podido contar con el nuevo edificio; actualmente se encuentra en la fase de concurso para la dotación de mobiliario y equipación y poder proceder a su puesta en servicio. Dicho edificio, sito en un solar de 869 m<sup>2</sup>, y diseñado según las directrices del Plan Estratégico REBIUM (Red de Bibliotecas Universitarias Española) pondrá a disposición de los usuarios, tanto estudiantes como personal investigador y docente, cuatro plantas más una planta sótano con 475 (aprox.) puestos de lectura, con áreas de acceso a recursos de información electrónica, puestos para ordenadores portátiles y lectura, sala de recursos audiovisuales, aula de formación, estanterías de libre acceso para manuales y bibliografía básica (así como compactos con capacidad para unos 100.000 volúmenes), estanterías en libre acceso de monografías de investigación, hemeroteca, cabinas para trabajo en grupo así como para trabajo individual, y una sala polivalente de reuniones/conferencias. Todo ello bajo los principios de funcionalidad, estética, flexibilidad y adaptabilidad, confortabilidad, sostenibilidad y seguridad (entre otros).

Se espera que a lo largo del primer semestre del año 2015 se pueda producir la apertura definitiva del nuevo edificio.

En definitiva, de lo expuesto cabe concluir que puntos fuertes de la titulación en lo que respecta a las infraestructuras son, no solo la adaptación de las aulas a las TIC, con dotación informática, audiovisual y conectividad a internet, así como conexiones a la red eléctrica para el uso del alumnado, sino la futura puesta a disposición del alumnado de nuevos recursos e instalaciones.

## V. INDICADORES

Los resultados académicos del Grado en Derecho han sido los siguientes:

<b>Indicadores de acceso y matrícula</b>	<b>2010/11</b>	<b>2011/12</b>	<b>2012/13</b>	<b>2013/14</b>
Nota media de acceso	8,04	7,94	8,29	8,64
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	525	523	496	500
Estudiantes de nuevo ingreso	514	501	500	484

<b>Resultados académicos</b>	<b>2010/11</b>	<b>2011/12</b>	<b>2012/13</b>	<b>2013/14</b>	<b>Valor Estimado</b>
Tasa de graduación					50,20%
Tasa de abandono					26,10%
Tasa de abandono inicial			10,53 %	16,97%	-
Tasa de eficiencia					78,59%
Tasa de éxito	75,92 %	74,35 %	78,13 %	79,81%	81,29%
Tasa de rendimiento	66,74 %	63,60 %	67,71 %	70,32%	68,70%
Duración media de los estudios					5 años

### Valoración

En primer lugar debe destacarse el aumento de las tasas de éxito y de rendimiento.

La tasa de éxito ha ido en aumento en los distintos cursos académicos desde la implantación del título. Debe estimarse, por tanto, que en dicha progresión, la tasa de éxito termine alcanzado el valor estimado en la memoria de verificación de la titulación (81.3%).

Por su parte, la tasa de rendimiento también ha ido en aumento año tras año, hasta superar en el curso académico 2013/2014 (70,4%) el valor de referencia de la memoria de verificación de la titulación (68,7 %).





Los datos relativos a la tasa de éxito y de rendimiento deben, a su vez, ponerse en relación directa con la nota media de admisión y la nota mínima de admisión en los estudiantes de nuevo ingreso, que también han ido en progresivo aumento. En lo que respecta a la nota media de admisión se ha pasado desde la implantación del título de 8,09, a 7,94, a 8,29, y a 8,64 en el curso académico 2013/2014. En lo que respecta a la nota mínima de admisión se ha pasado desde la implantación del título de 5,19, a 5,34, a 5,13 y a 6,57 en el curso académico 2013/2014. De las 484 matrículas realizadas en el primer curso, 362 lo fueron e estudiantes que optaron por la titulación como primera preferencia. Se valoran positivamente estos datos en la medida en que una mayor selección en el perfil de entrada del alumnado redonda necesariamente en la calidad de la titulación.

Otro dato óptimo de los indicadores es que la tasa de abandono inicial (16,97%) es inferior a la prevista en la memoria de verificación de la titulación (26%).

Debemos poner de manifiesto en relación el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en primer curso, que éste ha ido disminuyendo desde la implantación del título, siendo en el curso académico 2013/2014 de 484. Dicha disminución, no puede considerarse realmente como un punto fuerte de la titulación pero, al menos, no agrava más todavía el problema que se nos plantea en relación al elevado número de estudiantes por grupo, muy superior a los 50 previstos en la memoria del verifica.

Sí debemos, sin embargo, considerar como un punto fuerte el hecho de que la duración media de los estudios haya sido de 3,93 en el curso académico 2013/2014, pues estaba fijada en la memoria del verifica en 5 años.

#### **Puntos Fuertes**

1º) El aumento de la tasa de éxito y su acercamiento a la prevista en la memoria del verifica.

2º) La tasa de rendimiento ha superado en el curso académico 2013/2014 (70,4%) el valor de referencia de la memoria de verificación de la titulación (68,7 %).

3º) El aumento de la nota media de admisión y la nota mínima de admisión en los estudiantes de nuevo ingreso.

#### **Puntos Débiles**

1º). Aunque la tasa de abandono inicial es inferior a la prevista en la memoria de verificación de la titulación, es un aspecto de especial seguimiento.

2º). Desconocimiento por parte del alumnado de la normativa sobre permanencia

3º). Baja conciencia de la relevancia que tiene el dominio de una lengua extranjera

**VI. TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

El Informe de Seguimiento del Título de Graduado o Graduada en Derecho de la Universidad de Granada emitido con fecha de 19 de enero de 2015 y referenciado a los Autoinformes de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 concluye que "La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe". A este último respecto, la recomendación que en dicho Informe se detecta es en relación a la "Valoración sobre el proceso de implantación del título", que lo califica como "mejorable", en tanto en cuanto "resulta imprescindible establecer, mejorar y afianzar la coordinación en la implantación del Grado, especialmente entre diferentes asignaturas (...) Imprescindible constituir equipos de coordinación en los que participen profesorado de las asignaturas que dan en cada uno de los cuatrimestres así como del curso completo y del Grado. En informes anteriores ya había referencias a esta situación, que por tanto debe abordarse de forma enérgica" (pp. 1 y 2 del Informe). Asimismo en el apdo. 3.3 Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento se señala que "Con respecto a la recomendación relativa a la fijación de los mecanismos de coordinación, algo se ha hecho pero no lo suficiente. Como ya se ha dicho en este informe y se reconoce en su autoevaluación la Facultad, debe trabajarse más en la coordinación".

En respuesta a dicha recomendación, desde el Centro ya se ha impulsado para el curso académico 2014/2015 la continuidad de los Equipos Docentes que se pusieron en marcha en el primer año de implantación de la titulación con desigual éxito. A estos efectos, precisamente, durante el mes de septiembre del 2014, antes de iniciar el curso académico, se llevaron a cabo por parte del Centro (Coordinadora de la Titulación, Vicedecano de Ordenación Académica, Vicedecana de Relaciones Institucionales y Vicedecano de Metodología, Calidad y Posgrado) reuniones con los profesorado de cada uno de los grupos de los distintos cursos, con el fin de nombrar a un profesor coordinador por cada uno de los grupos.

Se hicieron un total de 29 reuniones para los 29 Grupos del Grado en Derecho distribuidos en los cuatro cursos del mismo (9 grupos en primero, 8 grupos en segundo, 7 grupos en tercero, y 5 grupos en cuarto curso). En dichas reuniones se eligieron entre el profesorado del Grado en Derecho los coordinadores de equipos docentes de curso. Además, se fijaron claramente las funciones que habrían de desempeñar durante el presente curso académico. Siendo las siguientes:

- a) Al inicio del primer y del segundo semestre los coordinadores tienen que conocer las actividades que se realicen por el profesorado de cada curso tanto dentro como fuera del aula (trabajos, lecturas, seminarios, jornadas, visitas, etc.) La intención es que las actividades no se repitan por parte del profesorado, y no interfieran en el desarrollo de la actividad académica de la que forman parte.
- b) Los coordinadores tienen que estar en contacto constante con el profesorado que imparte docencia en el curso en el que es coordinador/a para ir recogiendo los aspectos positivos y negativos, y propuestas de mejora que sirvan de referencia y se pongan en funcionamiento en el siguiente curso académico.
- c) Mantienen además una reunión anual con el coordinador/a de su titulación y con el resto de coordinadores de equipos docentes de cada curso con el objetivo de realizar propuestas de mejora y sugerencias.
- d) Proponer la puesta en marcha de proyectos conjuntos de innovación docente.
- e) Realizar al final de cada curso académico una "Memoria de Actuaciones" en el que contenga una breve descripción de las actividades realizadas por los miembros del Equipo Docente de Curso; propuestas de mejora y sugerencias para poner en marcha en el siguiente curso académico, así como las dificultades encontradas en la realización de su actividad como Coordinador de Equipo Docente de Curso.

El Equipo de Gobierno de la Facultad está en contacto con los coordinadores, y tendrán lugar al menos otras reuniones presenciales, coincidiendo con la finalización del primer semestre, así como el inicio y el final del segundo semestre, donde se analizarán y debatirán los resultados de la coordinación de los Equipos Docentes.

Con esta acción, en definitiva, se pretende mejorar y afianzar los mecanismos de coordinación docente en respuesta a las deficiencias detectadas por los Autoinformes de los cursos



anteriores y del propio Informe de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Los resultados se darán a conocer en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015.

## VII. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

*Este título no ha introducido modificaciones no sustanciales al mismo.*

### VIII PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

#### 8.1. Análisis de las acciones de mejora puestas en marcha durante los cursos anteriores.

##### Acción 10943

Definición	Acciones relacionadas con la mejora de los recursos didácticos
Curso	2011
Responsable	
Conseguida	SI
Fecha Conseguido:	
Indicador de Consecución	Las previsiones de uso de los recursos didácticos que se incorporarán en las Guías docentes y didácticas de los profesorado permitirán identificar como indicadores las distintas actividades y actuaciones llevadas a cabo, tales como:- Actualización anual de la bibliografía en las guías docentes y su adquisición por la Biblioteca. - Visitas a las bases de datos jurídicas
Actuaciones Desarrolladas	Figuraban como indicadores de seguimiento: 1º) La creación y puesta en marcha de una Sala de Vistas; 2º) La realización de acciones formativas en las Aulas Aranzadi, BOE y Tirant Lo Blanch; y 3º) Incorporación de recursos didácticos a las guías.

##### Acción 10944

Definición	Acciones relacionadas con la mejora de la difusión web del título
Curso	2011
Responsable	
Conseguida	SI
Fecha Conseguido:	03/02/2015
Indicador de Consecución	
Actuaciones Desarrolladas	Figuraban como indicadores de seguimiento: 1º) Número de visitas recibidas por las distintas páginas webs; y 2º) Grado de satisfacción de los usuarios. Frente a las 16.660 visitas que recibió la web del Grado, la del Centro se visitó en 187.426 ocasiones, con un incremento de visitas del 34.70% respecto a las del año anterior. La web del Centro se convierte, de esta forma, en la fuente principal de información. Y, desde esta perspectiva, el Centro procura que su página web represente un instrumento con el que se pueda tener un acceso ágil y sencillo a toda la información relativa a la titulación. Sobre la valoración de los diferentes colectivos sobre la difusión del plan de estudio en la web, sorprende la discrepancia de datos existente entre el profesorado y PAS con respecto a los estudiantes, pues debería entenderse que el plan de estudios está o no está. Aun así, cada año se vienen estableciendo mejoras. En el último año se ha procedido a la separación de las guías docentes dependiendo de la titulación para hacer más fácil su acceso. Además se ha realizado una labor de recopilación de las mismas para conseguir tener de forma organizada y uniforme las mismas. Es cierto que sigue habiendo disfuncionalidades pero se ha conseguido tener en la web del Centro el 100% de las guías.

##### Acción 10945

**Acción 10945**

Definición	Acciones relacionadas con la mejora de los espacios e infraestructuras
Curso	2011
Responsable	
Conseguida	SI
Fecha Conseguido:	03/02/2015
Indicador de Consecución	Figuraban como indicadores de seguimiento: 1º) La instalación de nuevos equipos informáticos en las aulas del Aulario; 2º) Cambio de los sistemas audiovisuales del Edificio San Pablo; y 3º) Puesta en funcionamiento de la "Sala de Vistas"
Actuaciones Desarrolladas	Todas actuaciones referidas en los indicadores de seguimiento se han conseguido

**Acción 11517**

Definición	Acciones relacionadas con el establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica
Curso	2011
Responsable	
Conseguida	En proceso
Indicador de Consecución	Figuraban como indicadores de seguimiento de la acción: 1º) La constitución de equipos docentes; 2º) La elección de los coordinadores de equipos docentes; y 3º) La elaboración de un Código de buenas prácticas de coordinación docente
Actuaciones Desarrolladas	<p>La coordinación docente de la Titulación ha sido articulada a través de la figura de "Coordinador del Grado en Derecho", la Prof. Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. María J. Calatrava Escobar, y el Vicedecano de Ordenación Académica del Centro, el Prof. Dr. D. Alejandro Martínez Dhier. Aunque este apartado se valora también de forma positiva constatamos, no obstante, la necesidad de insistir en la vía de la coordinación entre los profesorado responsables de las asignaturas de cada uno de los grupos. A efectos, básicamente, de consensuar fechas para la realización de seminarios o de los trabajos que integran la evaluación continua; de coordinar programas y su cronograma de impartición; de poner en común las fortalezas y debilidades del Grado, etc. Desde este punto de vista, desde el Centro ya se ha impulsado para el curso académico 2014/2015 la continuidad de los Equipos Docentes que se pusieron en marcha en el primer año de implantación de la titulación con desigual éxito. A estos efectos, precisamente, durante el mes de septiembre del 2014, antes de iniciar el curso académico, se llevaron a cabo por parte del Centro (Coordinadora de la Titulación, Vicedecano de Ordenación Académica, Vicedecana de Relaciones Institucionales y Vicedecano de Metodología, Calidad y Posgrado) reuniones con los profesorado de cada uno de los grupos de los distintos cursos, con el fin de nombrar a un profesor coordinador por cada uno de los grupos. Se hicieron un total de 29 reuniones para los 29 Grupos del Grado en Derecho distribuidos en los cuatro cursos del mismo (9 grupos en primero, 8 grupos en segundo, 7 grupos en tercero, y 5 grupos en cuarto curso). En dichas reuniones se eligieron entre el profesorado del Grado en Derecho los coordinadores de equipos docentes de curso. Además, se fijaron las funciones que tienen que desempeñar durante el curso académico. El Equipo de Gobierno de la Facultad está en contacto con los coordinadores, y tendrán lugar al menos otras reuniones presenciales, coincidiendo con la finalización del primer semestre, así como el inicio y el final del segundo semestre, donde se analizarán y debatirán los resultados de la coordinación de los Equipos Docentes.</p>

**Acción 10946**



**Acción 10946**

Definición	Mejora en la web del Centro y de la titulación, ampliando progresivamente la información y los servicios que a través de la misma se prestan, dotándolas, además, de un diseño y estructura que garanticen, si cabe, aún más su accesibilidad
Curso	2012
Responsable	
Conseguida	SI
Fecha Conseguido:	
Indicador de Consecución	
Actuaciones Desarrolladas	A través de la página web se está dando publicidad a la normativa de especial interés para los estudiantes (como por ejemplo, las Directrices de la UGR en relación a los Trabajos Fin de Grado así como la normativa propia de la Facultad de Derecho en relación a dicha materia, aprobada en Junta de Centro de 24 de mayo de 2013, o la Guía del Practicum y el procedimiento para la solicitud de plaza). Se procura, además, una constante actualización de sus contenidos y, en particular, de las Guías Docentes de las diferentes materias y asignaturas del Grado en Derecho.

**Acción 10947**

Definición	Mejora en los procedimientos de orientación e información a los estudiantes en la fase previa al acceso a la Universidad; una vez han ingresado a la titulación y durante la misma; y a los egresados.
Curso	2012
Responsable	
Conseguida	SI
Fecha Conseguido:	
Indicador de Consecución	
Actuaciones Desarrolladas	En lo que respecta a la orientación previa al ingreso, se han llevado a cabo las siguientes actividades:1) Realización y coordinación de las Jornadas de Orientación Universitaria, con charlas informativas en relación con el Grado en Derecho, tanto en el propio centro, como en otros centros académicos de la UGR. 2) Visitas a la Facultad de Derecho de numerosos Institutos y Colegios de Secundaria con el objetivo de informar sobre las titulaciones ofertadas por el Centro en general, y sobre el Grado en Derecho en particular.3) Participación del profesorado de la Facultad de Derecho en el Proyecto de Iniciación a la Investigación e Innovación en Secundaria en Granada (PIIISA).En relación a la orientación e información de los estudiantes de nuevo ingreso, se llevaron a cabo las Jornadas de Acceso a los estudiantes de nuevo ingreso de la Facultad de Derecho (septiembre-octubre de 2013). Se ha publicitado, asimismo, a través de dípticos, la normativa de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Granada y la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013).En el mismo curso académico se ha puesto en marcha en la Facultad de Derecho (curso académico 2012-2013 y 2013-2014) de un Plan de Acción Tutorial para estudiantes con necesidades especiales (en colaboración con el Servicio de Atención Social del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR).Finalmente, también se ha celebrado en el Centro una "Jornada de Presentación de los Másteres Oficiales en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho", en la que se pretendió dar a conocer la oferta de posgrados oficiales vinculados a la Facultad de Derecho y





**Acción 10947**

adsritos a Ciencias Jurídicas para el curso académico 2013/2014. Asimismo, la participación activa de nuestra Facultad en las Jornadas de Orientación para el acceso a la Universidad en febrero de 2013 y febrero de 2014, para estudiantes de 2º de Secundaria, organizadas por la Coordinación de Relaciones con Centros de Enseñanza Secundaria, de la Coordinación General de Acceso de la UGR: en dichas Jornadas se han llevado a cabo ponencias en relación al Grado en Derecho, así como Visitas Guiadas a nuestro Centro de diversas dependencias: Paraninfo, Aulas históricas, Salón Rojo, Sala de Decanos, Secretaría, Biblioteca y Sala de Vistas.

**Acción 10948**

Definición	Fomentar, a través del Aula de Idiomas del Centro, la capacitación lingüística en idiomas extranjeros del profesorado, personal de administración y servicios y, sobre todo, del alumnado
Curso	2012
Responsable	
Conseguida	SI
Fecha Conseguido:	
Indicador de Consecución	

Actuaciones Desarrolladas

Durante el año 2013 se realizaron como actividades integradas en el marco de actuación vinculado al aula de idiomas las siguientes tareas:1º Información al alumnado de Grado sobre la necesidad de acreditación del nivel b-1 en competencia lingüística, así como sobre los recursos que ofrece el Aula de Idiomas de la Facultad de Derecho para alcanzar el citado requisito tanto mediante la difusión de información a través de distintas vías informativas, como por charlas informativas realizadas a los estudiantes de grado.2º.Poner a disposición de los estudiantes el Aula de Idiomas para el estudio autodidacta de idiomas. Desde el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada, y para el citado periodo, se le concedió a la Facultad de Derecho una Becaria para que se encargase de las tareas de control, seguimiento y conservación de los recursos disponibles en la citada aula durante el horario de apertura al público. El Centro emitió los certificados oportunos de aprovechamiento del programa autodidacta de aprendizaje de idiomas.3º. La Facultad de Derecho de la Universidad de Granada ha ofertado un total de 30 ayudas económicas a los estudiantes que se matriculasen en los cursos de idiomas de la Facultad de Derecho en el curso académico 2012-2013 en aras de sufragar el 50% del coste total de cada matrícula. El procedimiento que se estableció para la obtención de tales ayudas fue la aportación del expediente académico, el nivel de renta de la unidad familiar y el número de créditos superados en la titulación. La comisión de becas estuvo formada por el Decano de la Facultad de Derecho, y el Vicedecano de Relaciones Institucionales.5º. Se ha procedido a la renovación de todo el equipo y material informático del Aula de Idiomas de la Facultad de Derecho en aras a otorgar un servicio más eficiente y satisfactorio para los estudiantes que utilizan el programa autodidacta de aprendizaje de idiomas.

**Acción 10949**

Definición	Puesta en marcha de acciones formativas y de orientación dirigidas al profesorado y al alumnado en relación al Trabajo Fin de Grado y al Practicum
Curso	2012
Responsable	
Conseguida	SI



**Acción 10949**

Fecha Conseguido:	03/02/2015
Indicador de Consecución	
Actuaciones Desarrolladas	Publicación de la normativa (de la UGR y la propia de la Facultad de Derecho) de los TFG en la página web de la Facultad de Derecho. Publicación en la página web y en los Tablones de Anuncios Oficiales, así como en las redes sociales y en las pantallas instaladas en el Edificio de San Pablo y en el Aulario de los plazos para la solicitud de los TFG, así como el listado de las líneas y de los tutores/as encargados. También de la resolución provisional y definitiva de los TFG y sus adscripciones. Celebración de tres reuniones físicas con los estudiantes interesados, celebradas en el Aula de Conferencias de la Facultad de Derecho para información de todo lo relativo a los TFG del Grado en Derecho. Reuniones periódicas con diferentes instituciones y organismos públicos y entidades privadas para aumentar las plazas necesarias de Practicum y Prácticas Externas (con un esfuerzo destacable para ello).

**Acción 10950**

Definición	Acciones formativas del profesorado, con el propósito de mejorar la calidad de la actividad docente y la satisfacción del alumnado con el Grado
Curso	2012
Responsable	
Conseguida	SI
Fecha Conseguido:	03/02/2015
Indicador de Consecución	
Actuaciones Desarrolladas	Desde el Centro se propusieron distintos Proyectos de Innovación Docente, siendo aprobados dos de ellos ("Elaboración de un Manual bilingüe español/inglés de Introducción al Derecho Español y sus posibles aplicaciones y utilidades" y "La aplicación del portafolio digital como instrumento para la evaluación de competencias en el Grado en Derecho"). Dichos Proyectos se abrieron a la participación de todo el profesorado del Centro. Por otra parte, a incrementar la cualificación del profesorado de la Titulación han estado dirigidos numerosos congresos, cursos, jornadas, seminarios y conferencias que, a iniciativa del propio profesorado, de las Áreas y Departamentos, del propio Centro, y desde los distintos Vicerrectorados, han sido organizados durante el Curso académico 2013/2014 y han tenido como objeto aspectos relacionados con la investigación y la docencia. Por su extensión nos remitimos en este punto a su descripción detallada en las memorias académicas del Centro para los Cursos 2012/2013 y 2013/2014.

**Acción 10951**

Definición	Ampliación del número de convenios de movilidad
Curso	2013
Responsable	
Conseguida	En proceso
Indicador de Consecución	Numero de convenios
Actuaciones Desarrolladas	En el curso académico 2013/2014 se ha alcanzado parcialmente con los nuevos destinos, aunque se sigue trabajando para ampliar los destinos de habla inglesa.

**Acción 10952**

**Acción 10952**

Definición	Mayor información y comunicación mutuas entre las instituciones socias.
Curso	2013
Responsable	
Conseguida	En proceso
Indicador de Consecución	
Actuaciones Desarrolladas	En el curso 2013/2014 se enviaron correos a un par de socios más problemáticos advirtiendo del problema y solicitando medidas al respecto, pero quizás sea pronto para evaluar resultados.

**Acción 10953**

Definición	Instalación de un sistema de gestión de citas por Internet
Curso	2013
Responsable	
Conseguida	En proceso
Indicador de Consecución	Instalación de un sistema de gestión de citas por Internet para la ORI-Derecho
Actuaciones Desarrolladas	Como consecuencia de las obras de urgencia que se tuvieron que acometer en el Edificio San Pablo (donde se ubica la ORI), se tuvo que demorar la instalación del citado sistema. No obstante, al término de las obras (previstas para el 2015) está prevista la reubicación de la ORI junto a la Secretaría de la Facultad, en donde ya se cuenta con un sistema de gestión de citas por Internet.

**Acción 10954**

Definición	Búsqueda de nuevas herramientas para incentivar y promover el uso de las tutorías.
Curso	2013
Responsable	
Conseguida	En proceso
Indicador de Consecución	
Actuaciones Desarrolladas	En curso académico 2013/2014 se llevaron a cabo distintas actividades de orientación al alumnado. Entre ellas, con la finalidad de dar a conocer entre el alumnado la oferta oficial de posgrado, se llevó a cabo a instancias de la propia Facultad, en el mes de abril del 2014, una jornada de presentación de cada uno de los Másteres adscritos a Ciencias Jurídicas, contando con la participación de cada uno de sus coordinadores.

**8.2. Nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2013-14**



Acción	<i>Punto débil<sup>1</sup></i>	<i>Responsable del seguimiento</i>
Elaboración de un Reglamento de Régimen Interno de la CGICT	Falta de un régimen específico de funcionamiento y organización de la Comisión de Garantía Interna de la Titulación para el Grado en Derecho, pese a su consideración de Comisión delegada de la Junta de Centro dependiente en su composición de la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología. Apdo. II	<i>Decanato de la Facultad de Derecho</i>
Reactivar la constitución de los Equipos Docentes como mecanismo de coordinación interna	Potenciar la coordinación entre los docentes de cada uno de los grupos de los cursos que conforman la Titulación. Apdo. II	<i>Decanato de la Facultad de Derecho</i>
Fomentar la movilidad de los distintos colectivos y aumentar la oferta de destinos	La baja tasa de participación del alumnado en movilidad. Apdo. II	<i>Decanato Facultad de Derecho</i>
Promover la celebración de una Jornada informativa sobre la relevancia del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos	Baja conciencia de la relevancia que tiene el seguimiento de la calidad de la titulación así como de la utilidad que tienen las encuestas de satisfacción Apdo. II	<i>Decanato Facultad de Derecho</i>
Promover la realización de las encuestas de forma presencial	Escasa participación en las encuestas de satisfacción con el Grado de ciertos colectivos implicados (PDI y PAS). Apdo. II	<i>Decanato Facultad de Derecho y Vicerrectorado de Garantía para la Calidad</i>
Solicitar un mayor número de Grupos en relación a determinados cursos	El tamaño de los grupos (superior a los 50 estudiantes fijados en la memoria del verifica) para su adaptación a las	<i>Decanato Facultad de Derecho Vicerrectorado de</i>



	nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. Apdo. II	<i>Ordenación Académica</i>
Informar al alumnado sobre la necesidad de acreditar su capacitación lingüística y fomentarla mediante cursos de idiomas	Baja conciencia de la relevancia que tiene el dominio de una lengua extranjera. Apdo. V)	<i>Decanato Facultad de Derecho Aula de Idiomas</i>
Elaboración de un compendio sobre la normativa aplicable a la Titulación	El desconocimiento de la normativa sobre permanencia, a pesar de los esfuerzos realizados por el Centro Apdo. V	<i>Decanato Facultad de Derecho</i>

<sup>1</sup> **Indicar el número de punto débil y apartado al que pertenece**